

El fuero penal del Sur mendocino obtuvo la certificación de calidad ISO 9001



Funcionarios y empleados judiciales del fuero penal del Sur mendocino obtuvieron la certificación de calidad de las normas IRAM – ISO 9001-20015. El hecho sucedió tras el paso de dos auditorías, las que fueron aprobadas.

FM Vos (94.5) y Diario San Rafael dialogaron con el doctor Darío Bermejo, delegado de la Suprema Corte de Justicia en la Segunda Circunscripción judicial. “Esto es histórico para San Rafael y para la Justicia mendocina. No son muchos los tribunales que han obtenido una certificación de calidad. Para que la gente entienda de qué se trata, quiero decir que las normas de calidad se utilizan mucho en la industria, porque certifican que se trabaja con un proceso estandarizado y que ese proceso termina generando un producto de calidad. Con el paso de los años, estas normas de calidad se fueron aplicando a ciencias más blandas, como pueden ser la jurídica y las administrativas. La certificación consiste en que después de pasar por un larguísimo proceso de capacitación, estandarización de procesos de trabajo y generación de instructivos, se culmina con la venida del instituto IRAM, que tras la realización de auditorías, certifica que el organismo auditado trabaja con calidad. Es decir, que sus procesos están estandarizados y dan un producto unificado. Nosotros no generamos enlatados, por ejemplo, una lata de tomates, sino que la certificación nos llega porque nuestro proceso nos da un resultado que es calidad hacia la ciudadanía. Es decir, que las actividades se realizan siguiendo parámetros estándares que están perfectamente consignados y detallados para hacerlos de una determinada

manera. Esto implica que cuando se incorpora una nueva persona a la estructura judicial, pueda aprender todo el proceso sin necesidad de que nadie le enseñe nada, sino siguiendo todos los pasos registrados en el sistema”.

En San Rafael es la primera vez que se certifican estas normas en el Poder Judicial y también en la provincia en lo que se refiere al fuero penal. “Es un orgullo para nosotros porque el trabajo para lograr las certificaciones es largo y arduo; con la aplicación de las normas, parte de los resultados es la baja de ausentismo o cancelación de las audiencias, se aumenta la velocidad en el procesamiento de todos los pedidos y las actividades. El proceso se inició en 2019 en toda la provincia, pero de momento solo hemos podido certificar San Rafael, porque en el fuero penal de Mendoza se detectaron un par de ‘no conformidades’ (errores) en los procesos que todavía no permiten lograr la certificación. Cuando subsanen estos inconvenientes -seguramente en los próximos días- también las obtendrán. El final del proceso se produce cuando bajo ISO 9001 se producen todos los pasos y procesos necesarios, viene IRAM, y certifica”.